

ENERGIA Y MINAS

Designan Director General de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 375-2021-MINEM/DM

Lima, 20 de octubre de 2021

VISTOS: El Memorando N° 0183-2021/MINEM-VMM del Despacho Viceministerial de Minas; el Informe N° 256-2021-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 982-2021-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de confianza de Director(a) General de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Kaimer Merced Dolmos Vengoa como Director General de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO GONZALEZ TORO
Ministro de Energía y Minas

2003539-1

INTERIOR

Designan Subprefectos Distritales en las Regiones de Huánuco y Ucayali

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 120-2021-IN-VOI-DGIN

Lima, 15 de octubre de 2021

VISTO: El Informe N° 001031-2021/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 14 de octubre de 2021 e Informe N° 001041-2021/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 15 de octubre de 2021; emitidos por la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través del informe de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la remoción y designación de autoridades políticas distritales a nivel nacional; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la siguiente persona en el cargo de Subprefecto Distrital:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	BARNETT AMADOR OCAÑA CECILIO	25831922	CHAGLLA	PACHITEA	HUANUCO

Artículo 2.- Designar a las siguientes personas en el cargo de Subprefectos(as) Distritales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	YLION CARHUARICRA REYES	46557921	PILCO MARCA	HUANUCO	HUANUCO
2	DANY PIERA TOLENTINO AGUIRRE	46221936	CHAGLLA	PACHITEA	HUANUCO
3	JOSE ENRIQUE NEVADO TORRES	20068634	PADRE ABAD	PADRE ABAD	UCAYALI

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE SEGUNDO RAFAEL HEREDIA
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

2003418-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Cancelan título de notario del distrito de Oyón, provincia Oyón, departamento de Lima, Distrito Notarial del Callao

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0190-2021-JUS

Lima, 19 de octubre de 2021

VISTOS, el Informe N° 83-2021-JUS/CN/ST/REGISTRO, de la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado; el Oficio N° 822-2021-JUS/CN, de la Presidencia del Consejo del Notariado; y, el Informe N°